

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6530 *Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Standard Horizon, modelo GX-3000E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. De Los Reyes, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca STANDARD HORIZON, modelo GX-3000E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono De Vhf, Con Lsd Clase D (No Solas).

Marca: STANDARD HORIZON/Modelo: GX-3000E.

N.º Homologación: 54.0076.

La presente homologación es válida hasta el 19 de enero de 2015.

Madrid, 26 de marzo de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.